

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.



**COMENTARIOS Y ANÁLISIS
SOBRE LOS RESULTADOS DE
OPERACIÓN Y SITUACIÓN
FINANCIERA (SEP/16, JUN/17 Y
SEP/17)**

Artículo 21 Bis DOF 08/01/2015

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| A los Señores Accionistas de Almacenadora México, S.A. de C.V. | 1 |
| NOTA 1.- ACTIVIDADES. | 2 |
| NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN: | 3 |
| NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS | 5 |
| ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15) | 12 |
| I.- Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad | 12 |
| A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (Estado de resultados comparativo Jun/16, Mar/17 y Jun/17) | 12 |
| 1. INGRESOS POR SERVICIOS (506) | 12 |
| 2. INGRESOS POR INTERESES (510) | 14 |
| 3. GASTOS POR MANIOBRAS (680) | 14 |
| 4. GASTOS POR INTERESES (610) | 15 |
| 5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630) | 15 |
| 6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640) | 15 |
| 7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN (505) | 18 |
| CONCLUSIÓN | 20 |
| B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL: | 21 |
| 1. Fuentes Internas de Financiamiento. | 21 |
| 2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro. | 22 |
| 3. Los créditos o adeudos fiscales al último ejercicio fiscal. | 22 |
| 4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al Jun/16, Mar/17 y Jun/17 | 21 |
| Disponibilidades (110.0) | 23 |
| Documentos de cobro inmediato | 24 |
| Inversiones en valores | 24 |
| Otras cuentas por cobrar (140.0) | 24 |
| Mercancías (185.0) | 26 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0) | 26 |
| Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0) | 27 |
| Otros activos (190.0) | 28 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acreedores diversos (240.1) | 29 |
| Capital Contable | 30 |
| Activos y Pasivos Contingentes (790.0) | 31 |
| Bienes en custodia o administración: | 31 |
| Depósito de Bienes (725.0) | 32 |
| II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 34 |
| III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO | 40 |
| IV. descripción de compensaciones y prestaciones DEL CONSEJO | 41 |
| ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15) | 42 |
| I. Durante el periodo comparativo | 42 |
| II. Tratamiento contable | 42 |
| III. Nivel en el que se encuentra clasificado el almacén y el monto de su capital mínimo. | 43 |
| IV. Indicadores financieros | 44 |
| PARTES RELACIONADAS | 45 |
| Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017 | 46 |
| Información de contacto | 48 |
| Información de la compañía | 48 |

A los Señores Accionistas de Almacenadora México, S.A. de C.V.

Presentamos un reporte con los comentarios y análisis sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad, con cifras comparativas al tercer trimestre de 2017, en relación a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017; en el cual se explican los cambios significativos en los ingresos generados por la prestación de servicios, incluyendo detalle por tipo de servicio.

Asimismo, presentamos las principales partidas que con respecto al resultado neto al cierre de cada trimestre, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, identificando las que corresponden a la creación de la reserva de contingencia, para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías.

Adicionalmente, damos una explicación acerca de los cambios ocurridos en las principales cuentas del balance general al cierre de los ejercicios antes referidos, derivadas éstas, de la aplicación de los indicadores financieros.

Nuestra responsabilidad consiste en preparar y presentar razonablemente, los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Almacenes Generales de Depósito y de control interno necesario que permite la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Los estados financieros por los trimestres terminados al 30 de septiembre de 2017, 30 de junio de 2017, 30 de septiembre de 2016, se presentan únicamente para efectos comparativos.

NOTA 1.- ACTIVIDADES.

Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (La Compañía) se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Sus actividades y prácticas contables, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Organizaciones Auxiliares del Crédito pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como almacén general de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

a) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros y sus notas al 30 de septiembre de 2017, 30 de junio de 2017, 30 de septiembre de 2016 fueron determinados y están presentados en moneda de informe peso mexicano que es igual a la moneda de registro.

b) Estado de resultados integral:

Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados, fueron clasificados a su naturaleza, debido a que es práctica del giro al que pertenece la Compañía.

Utilidad de operación

La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aun cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados integrales que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

La Compañía presenta el resultado integral en un solo estado que incluye los rubros que conforman la utilidad neta y se denomina "Estado de resultados", debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta comparativamente, la Compañía no generó Otros Resultados Integrales (ORI).

c) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se

requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias:

- a) La presentación de alguno de los rubros de los estados financieros, difieren de lo requerido por las NIF.
- b) No se presentan clasificados los activos y pasivos a corto y largo plazo en los balances generales.
- c) La reserva de contingencia constituida para cubrir faltantes de mercancías imputables a la Compañía, se presenta dentro de otros activos y no como un activo restringido, ya que su monto es mantenido en una cuenta de inversiones temporales y solo se puede utilizar para cubrir esta contingencia.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o general de las Normas de Información Financiera (NIF) por el 2016 y 2017, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas de información financiera en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía, las cuales están de acuerdo con las NIF:

a) Adopción de nuevas NIF:

Los cambios contables reconocidos por la Compañía en 2016 y 2017, derivan de la adopción de las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF):

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017

Derivado de los constantes cambios en las formas de hacer negocios, las Normas de Información Financiera (NIF) están en un continuo proceso de evolución para lograr que el reconocimiento contable de las operaciones que lleva a cabo una entidad sea lo más representativo posible de la sustancia económica de las mismas. Es compromiso del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) dar seguimiento a las NIF para hacerles las mejoras necesarias, de tal forma que sigan siendo la base para generar información útil para la toma de decisiones.

El CINIF emitió para su auscultación el Proyecto de Mejoras a las NIF 2017, cuyo objetivo es hacer cambios muy específicos a diversas NIF para mantenerlas actualizadas. El documento de Mejoras a las NIF es un mecanismo a través del cual el CINIF hace modificaciones a diversas normas en un solo documento en forma simultánea. Estos pueden generar cambios contables, es decir, en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; o solo pueden ser precisiones a las normas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y no generan cambios contables.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 10.18% para 2016, 11.62% para 2015 y 11.36% para 2014, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para ambos ejercicios es no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 30 de junio de 2016 y 2017 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron del 3.36% y del 2.13%, respectivamente.

c) Disponibilidades:

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

d) Títulos recibidos en reporto:

Se registran al costo de adquisición, se valúan a su valor presente del precio de vencimiento tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año; asimismo, el reconocimiento del premio se registra en los resultados del ejercicio.

e) Concentración de riesgos de crédito:

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Se registra una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

g) Mercancías:

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. Como se menciona en la Nota 6, la Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 30 de septiembre de 2017 se actualizaron aplicando factores actualizados en UDIS hasta esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de línea recta tomando como base la vida útil del activo utilizando las tasas de depreciación fiscales.

i) Deterioro de los activos de larga duración:

Los aspectos más relevantes del Boletín C-15 son; (i) proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, (ii) definir la regla para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión; (iii) establecer las reglas de presentación y revelación de los activos cuyo valor se ha deteriorado o su deterioro se ha revertido; y (iv) establecer las reglas de presentación y revelación aplicables a la discontinuación de operaciones.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía estima que sus bienes inmuebles están a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no aplicó esta normatividad.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las

fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

k) Beneficios a los empleados:

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados, Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras. El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando los salarios proyectados y tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

l) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se devengan.

m) Impuestos a la utilidad:

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos

fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

o) Contingencias:

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

p) Provisiones:

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

q) Bienes en custodia o administración:

Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante.

r) Cuentas de orden:

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas de la Compañía y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente por el departamento de inspecciones.



ESTADO DE RESULTADOS

CONSOLIDADO

COMPARATIVO ART. 21 BIS (DOF 8/ENE/15)

30/SEP/17, 30/JUN/17, 30/SEP/16



ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

Cerrada de Acalotenco Núm.5

Col. San Sebastián C.P. 02040

Estado de Resultados Comparativo

30/09/16, 30/06/17 y 30/09/17

(cifras en miles de pesos)

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| 506 Ingresos por Servicios | 7,045 | 6,170 | 6,075 | -970 | -95 |
| 510 Ingresos por Intereses | 225 | -12 | 83 | -142 | 95 |
| 680 Gastos por Maniobras | -138 | 531 | 582 | 720 | 52 |
| 610 Gastos por Intereses | 2 | 21 | 6 | 4 | -15 |
| 520 Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 670 MARGEN FINANCIERO | 7,405 | 5,607 | 5,570 | -1,836 | -37 |
| 620 Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | 7,405 | 5,607 | 5,570 | -1,836 | -37 |
| 530 Comisiones y Tarifas Cobradas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 630 Comisiones y Tarifas Pagadas | 32 | 33 | 21 | -11 | -12 |
| 540 Resultado por Intermediación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 505 Otros Ingresos (Egresos) de la Operación | -516 | 5,177 | -276 | 240 | -5,453 |
| 640 Gastos de Administración | 7,630 | 6,575 | 9,317 | 1,687 | 2,742 |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | -772 | 4,176 | -4,043 | -3,271 | -8,219 |
| 570 Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | -772 | 4,176 | -4,043 | -3,271 | -8,219 |
| 660 Impuestos a la Utilidad Causados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 560 Impuestos a la Utilidad Diferidos | 0 | 0 | -354 | -354 | -354 |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | -772 | 4,176 | -4,397 | -3,625 | -8,573 |
| Operaciones Discontinuas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO NETO | -772 | 4,176 | -4,397 | -3,625 | -8,573 |
| Participación No Controladora | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO NETO MAYORITARIO | -772 | 4,176 | -4,397 | -3,625 | -8,573 |

ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15)

I.- REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

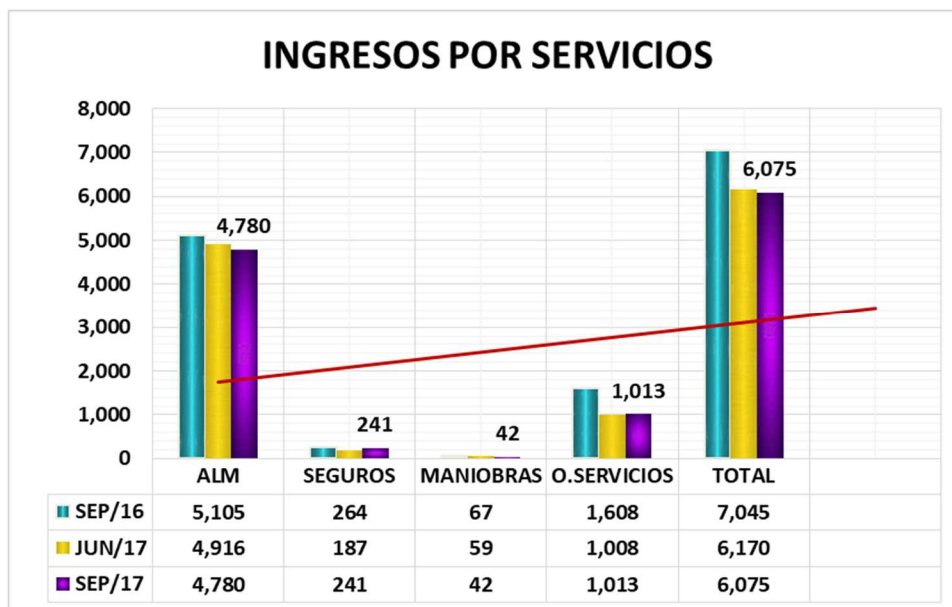
A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO SEP/17, JUN/17 Y SEP/16)

1. INGRESOS POR SERVICIOS (506)

Los ingresos por servicios obtenidos durante al 3er trimestre de 2017, resultan inferiores, en un 0.06%, con respecto a los obtenidos en su correspondiente de 2016, y 0.03% inferior, en relación al 2do trimestre de 2017; situación que se explica, toda vez que al 3er trimestre de 2017, el concepto de otros ingresos por servicios, se vio disminuido, en un 0.37% y 0.004% con respecto a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017; relacionada ésta, con el decremento en la prestación de servicios de unidad de verificación..

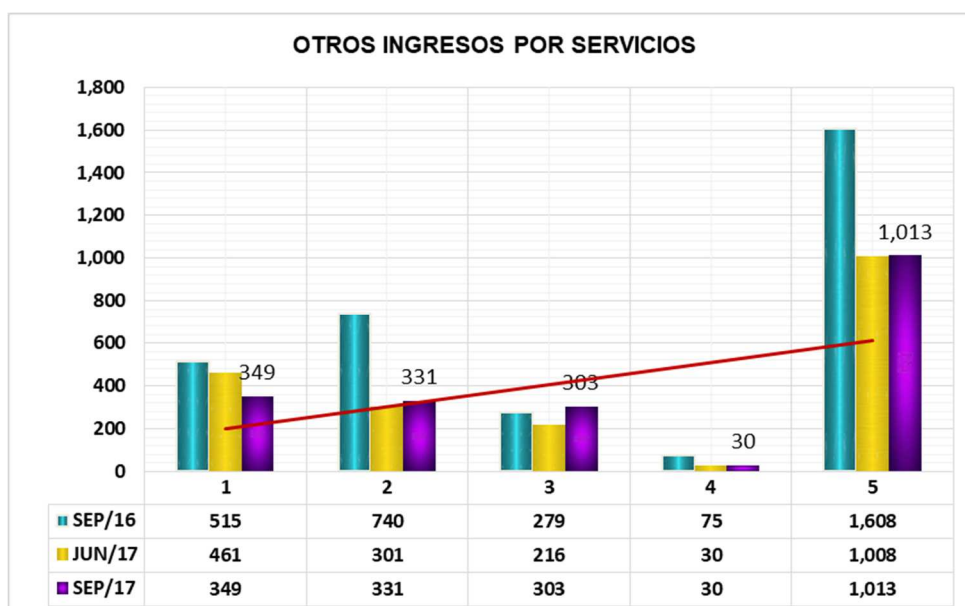
Al tercer trimestre de 2017, los ingresos por servicios, suman la cantidad de \$6,075 miles de pesos.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| ALMACENAJE | 5,105 | 4,916 | 4,780 | -326 | -136 |
| MANEJO DE SEGUROS | 264 | 187 | 241 | -23 | 54 |
| MANIOBRAS | 67 | 59 | 42 | -26 | -17 |
| OTROS INGRESOS POR SERVICIOS | 1,608 | 1,008 | 1,013 | -596 | 4 |
| INGRESOS POR SERVICIOS | 7,045 | 6,170 | 6,075 | -970 | -95 |



Desagregado de otros ingresos por servicios

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| Unidad de Verificación | 515 | 461 | 349 | -166 | -112 |
| Etiquetado | 740 | 301 | 332 | -408 | 30 |
| Comercio Exterior | 279 | 217 | 303 | 24 | 86 |
| Gastos de Supervisión | 75 | 30 | 30 | -46 | 0 |
| Otros Ingresos por servicios | 1,608 | 1,008 | 1,013 | -596 | 4 |



2. INGRESOS POR INTERESES (510)

El rubro de ingresos por intereses, se integra principalmente por el rendimiento bancario, generado por la cuenta de inversión en la reserva de contingencia para cubrir faltantes por reclamaciones de mercancías; asimismo, se integra por la utilidad por valorización de cuentas bancarias en moneda extranjera. Por lo que respecta al rubro de intereses y rendimientos por inversión, éstos se ven disminuidos por las comisiones impuestas por las instituciones de crédito.

Al tercer trimestre de 2017, el rubro de ingresos por intereses, es inferior en un 0.63% con respecto a las cifras registradas al mismo trimestre de 2016 y un 7.90% superior, al segundo trimestre de 2017; situación que se explica, por la disminución en el rubro de otras disponibilidades.

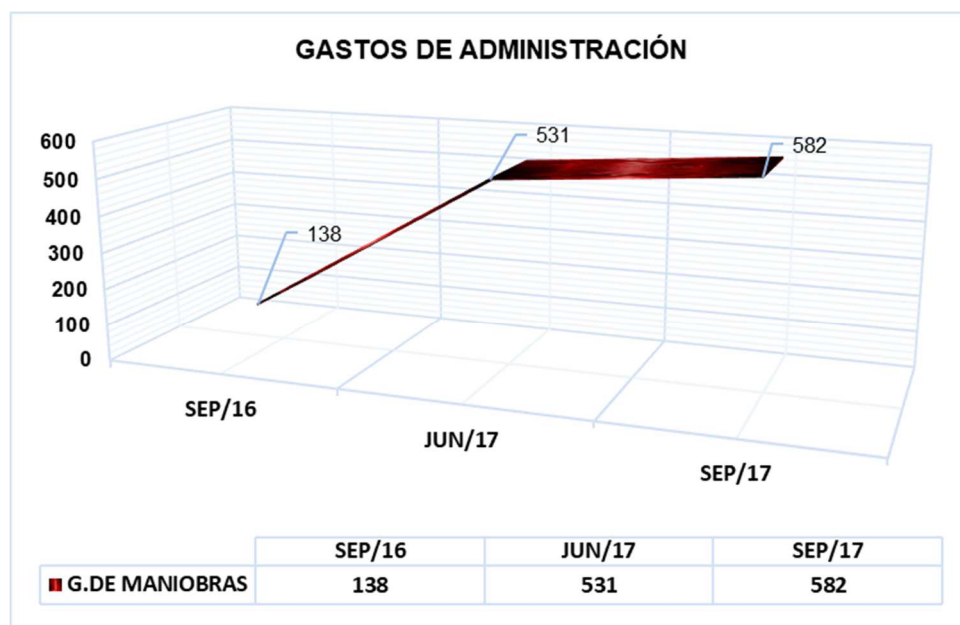
| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| INT.Y REND.A FAV. PROV.DE INV. | 206 | -19 | 72 | -134 | 91 |
| UTILIDAD POR VALORIZACIÓN | 19 | 7 | 11 | -8 | 4 |
| INGRESOS POR INTERESES | 225 | -12 | 83 | -142 | 95 |

3. GASTOS POR MANIOBRAS (680)

Este rubro se integra por los gastos erogados por la sociedad, con el propósito de otorgar la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, custodia, transportación o conservación de bienes.

Al segundo trimestre de 2017, los gastos por concepto de maniobras, suman la cantidad de \$582.00 miles de pesos.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| | -138 | 531 | 582 | 720 | 52 |
| GASTOS POR MANIOBRAS | -138 | 531 | 582 | 720 | 52 |



4. GASTOS POR INTERESES (610)

Este rubro se integra por el concepto de “pérdida por cambios en valorización” y se refiere a la fluctuación cambiaria de las cuentas bancarias en moneda extranjera. Las cifras al tercer trimestre de 2017, suman la cantidad de \$6.00 miles de pesos.

5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630)

El rubro de “comisiones y tarifas pagadas”, se integra por el concepto de “otras comisiones y tarifas pagadas” en el cual, registramos las comisiones aplicadas por los bancos, derivadas éstas, del manejo de cuentas bancarias; al tercer trimestre de 2017 el rubro de comisiones y tarifas pagadas, suma la cantidad de \$21.00 miles de pesos; la cual resulta inferior en un 34.15% en relación a su correspondiente de 2016, y 36.81% inferior al segundo trimestre de 2017; situación que se explica por la disminución en el monto de inversiones.

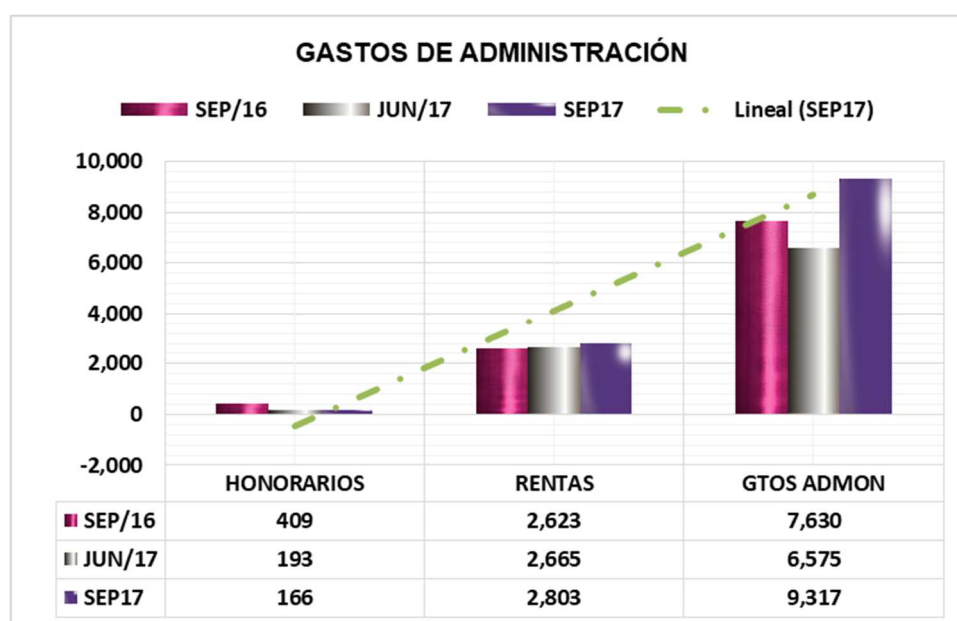
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640)

El rubro de “gastos de administración”, se integra por todos aquellos gastos en los que la sociedad incurre, para efectos de llevar a cabo la operación de la misma. Dentro de los “gastos de administración” se incluyen todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, la participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.

Las cifras comparativas por concepto de “gastos de administración” al tercer trimestre de 2017, resultan superiores en un 22.11%, con respecto a su correspondiente de 2016; asimismo, es superior en un 41.70% en relación al segundo trimestre de 2017; situación que se explica, toda vez que durante el referido tercer trimestre, la sociedad registró un pasivo con cargo a resultados, derivado éste del ordenamiento contenido en el Exp. 2017/090/2902, emitido por la CONDUSEF; no obstante lo anterior, y por tratarse éste de un asunto relacionado con un delito cometido por Bodeguero Habilitado, previsto en el Art.100 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Almacenadora, está realizando las gestiones legales, necesarias, para efectos de revertir la citada afectación.

Al tercer trimestre de 2017, el rubro de gastos de administración, suma la cantidad de \$9,317 miles de pesos.

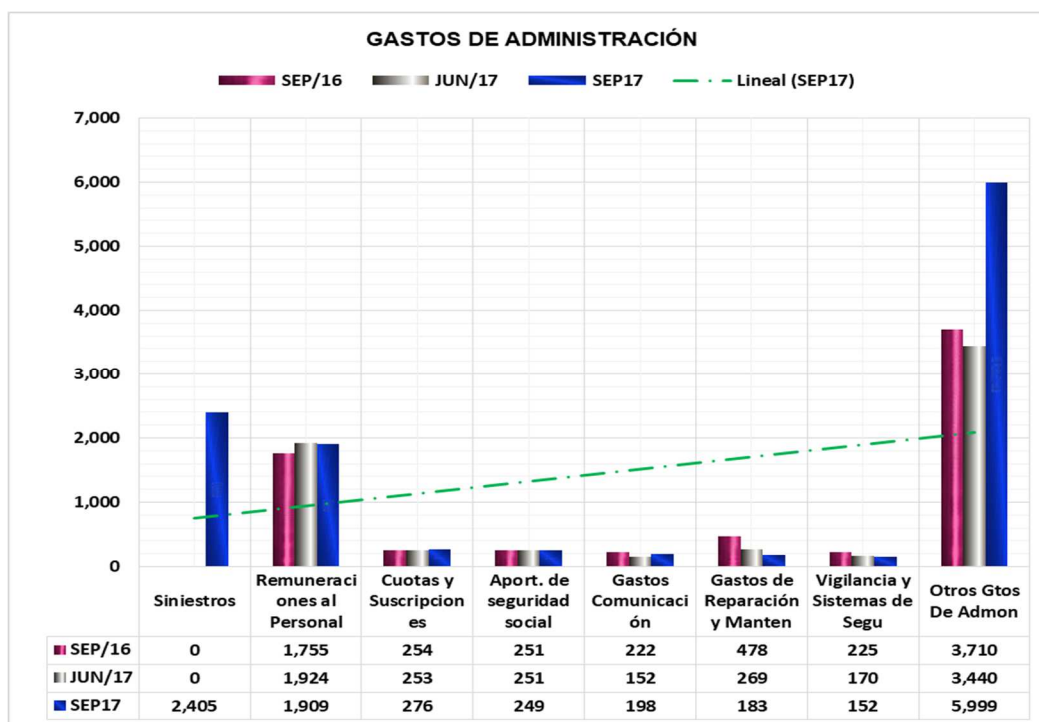
| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| COSTO NETO BENEF.A LOS EMP | 0 | 25 | 13 | 13 | -13 |
| HONORARIOS | 409 | 193 | 166 | -242 | -27 |
| RENTAS | 2,623 | 2,665 | 2,803 | 180 | 139 |
| IMP. Y DERECHOS DIVERSOS | 1 | 3 | 90 | 90 | 88 |
| GTOS.NO DEDUCIBLES | 767 | 186 | 371 | -396 | 185 |
| DEPREC. Y AMOTIZACIONES | 121 | 64 | 64 | -57 | 0 |
| O.GTOS DE ADMON. Y PROM. | 3,710 | 3,440 | 5,999 | 2,289 | 2,559 |
| PART.DE LOS TRAB. EN LAS UT | 0 | 0 | -190 | -190 | -190 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 7,630 | 6,575 | 9,317 | 1,687 | 2,742 |



Por lo que respecta a rubro denominado Otros gastos de administración, al tercer trimestre de 2017 suma la cantidad de \$5,999.00 miles de pesos; misma que resulta superior en un 61.72% en relación a su correspondiente de 2016, y 74.40% superior al segundo trimestre de 2017. La principal variación se registra en el renglón de "Siniestros", por los motivos que ya han sido expuestos en el párrafo anterior.

A continuación, se muestra tabla de los conceptos que integran el rubro de Otros gastos de administración.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| Siniestros | 0 | 0 | 2,405 | 2,405 | 2,405 |
| Remuneraciones al Personal | 1,755 | 1,924 | 1,909 | 154 | -15 |
| Cuotas y Suscripciones | 254 | 253 | 276 | 22 | 23 |
| Aport. de seguridad social | 251 | 251 | 249 | -2 | -2 |
| Gastos Comunicación | 222 | 152 | 198 | -24 | 45 |
| Gastos de Reparación y Manten | 478 | 269 | 183 | -295 | -86 |
| Vigilancia y Sistemas de Segu | 225 | 170 | 152 | -73 | -18 |
| Viáticos y Gastos de Viaje | 89 | 60 | 101 | 12 | 42 |
| Agua | 4 | 4 | 89 | 85 | 85 |
| Seguros y Fianzas | 61 | 37 | 85 | 24 | 48 |
| Energía Electrica | 49 | 99 | 82 | 32 | -18 |
| Impuestos Locales | 47 | 51 | 51 | 3 | 0 |
| Almacenaje | 9 | 15 | 41 | 32 | 26 |
| Transporte y Pasaje | 29 | 33 | 30 | 1 | -2 |
| Material para embalaje y empa | 7 | 2 | 28 | 21 | 26 |
| Litografías e Impresiones | 62 | -4 | 24 | -38 | 28 |
| Gastos de Aseo y Limpieza | 20 | 25 | 21 | 1 | -4 |
| Insumos de Equipo de Cómputo | 2 | 7 | 17 | 15 | 10 |
| Combustible | 21 | 19 | 16 | -5 | -2 |
| Gastos UVA/NOM022 | 13 | 27 | 13 | 0 | -13 |
| Publicaciones y Anuncios | 26 | 10 | 10 | -16 | 0 |
| Capacitación al personal | 1 | -1 | 5 | 4 | 6 |
| Papelería y Útiles de Escrit. | 10 | 6 | 5 | -6 | -1 |
| Otros Gastos | 1 | 4 | 3 | 3 | 0 |
| Accesorios de Impuestos | 49 | 3 | 3 | -46 | 1 |
| Comidas | 0 | 3 | 1 | 1 | -2 |
| Equipo de Seguridad | 2 | 9 | 0 | -2 | -9 |
| Uniformes al personal | 17 | 8 | 0 | -17 | -8 |
| Cuotas Sindicales | 0 | 5 | 0 | 0 | -5 |
| Herramientas y Enseres Men. | 4 | 0 | 0 | -4 | 0 |
| Casetas y Estacionamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gtos.de Admón. y Promoc. | <u>3,710</u> | <u>3,440</u> | <u>5,999</u> | <u>2,289</u> | <u>2,559</u> |



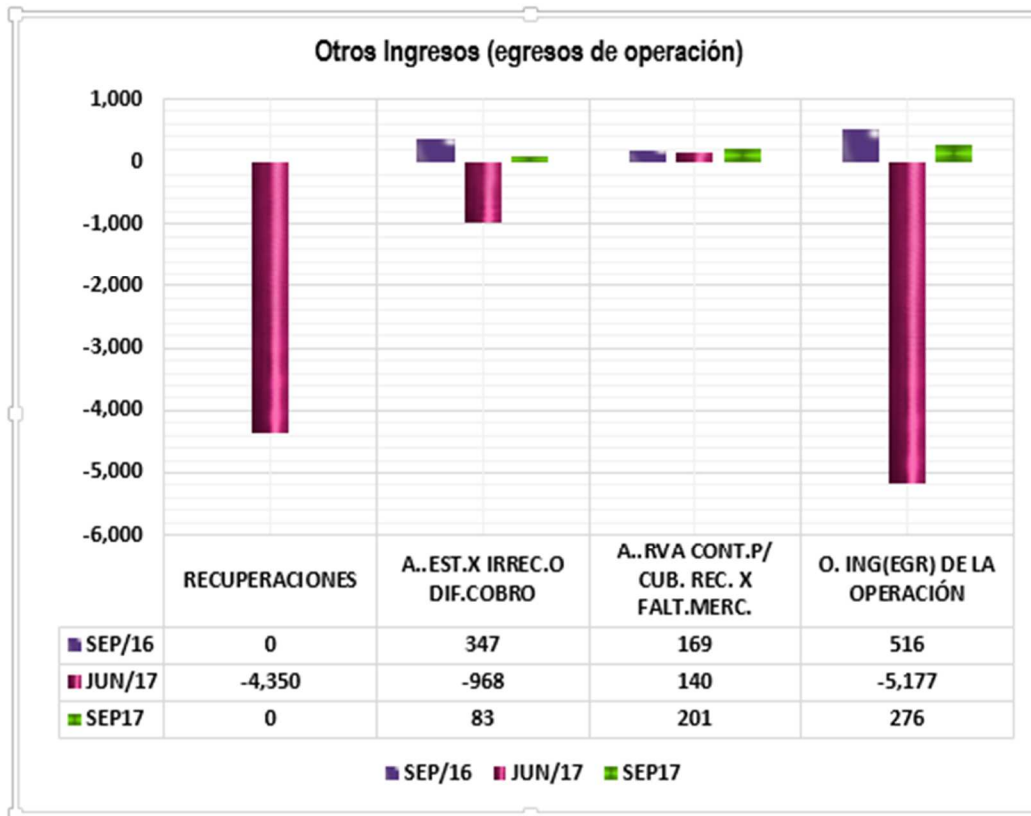
7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN (505)

El rubro de otros ingresos (egresos) de operación, se integra principalmente por el renglón de recuperaciones, afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, quebrantos, afectaciones a la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías y cancelación de otras cuentas de pasivo; tal como se muestra en la siguiente tabla:

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 / 3ER T-2016 | 3ER T-2017 / 2DO T-2017 |
| EST.PREVENT.P/RIESGOS CREDITIC | 347 | -968 | 83 | -264 | 1,051 |
| GTOS. P/CONT POR FALTANTE DE MERC. | 169 | 140 | 201 | 32 | 60 |
| RECUPERACIONES | 0 | -4,350 | 0 | 0 | 4,350 |
| O. PRODUCTOS Y BENEFICIOS | 0 | 0 | -8 | -8 | -8 |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPER. | 516 | -5,177 | 276 | -240 | 5,453 |

Al tercer trimestre de 2017, el rubro de Otros Ingresos (Egresos) de operación, suma la cantidad de \$276.00 miles de pesos, la cual, es inferior en un 46.59% y 105.32% con respecto a la registrada al mismo trimestre de 2016, y tercer trimestre de 2017 respectivamente, la principal variación, se registra en el renglón de otras recuperaciones; toda vez que, durante el cuarto trimestre de 2016, se registró la cancelación de un pasivo, por la cantidad de \$4,350.00 miles de pesos, derivada de

la prescripción en el periodo de reclamo, según consta en ordenamiento del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, Exp. 211/2010-1.



CONCLUSIÓN

En este informe se analiza el comportamiento de las operaciones realizadas por la sociedad durante el tercer trimestre de 2017, en relación a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017; encontrando que al tercer trimestre referido, los ingresos por servicios, suman la cantidad de \$6,075 miles de pesos, la cual, resulta inferior en un 13.77% en relación a su correspondiente de 2016, y 1.54% inferior a los ingresos registrados al segundo trimestre de 2017. Lo anterior se explica, toda vez que, durante el segundo trimestre de 2016, la sociedad registro ingresos por la habilitación de 2 bodegas, situación que no ocurre durante el segundo y tercer trimestre de 2017.

Si bien es cierto que la actual Dirección General y Comercial de la sociedad, ha emprendido una serie de negociaciones tendientes éstas al crecimiento de la sociedad, también lo es, que se debe fortalecer el capital contable de la misma, a fin de incrementar la capacidad para emitir certificados de depósito negociables, ya que es precisamente el monto del capital contable, lo que determina los importes permitidos por la normatividad, considerando que los límites máximos de certificación, se reducen a 30 veces el capital contable, lo cual resulta insuficiente.

Los gastos por maniobras en los que la sociedad incurrió al tercer trimestre de 2017, suman la cantidad de \$582.00 miles de pesos, misma que resulta inferior en un 9.73% con respecto a su al segundo trimestre de 2017; toda vez que a la fecha, han disminuido las actividades de etiquetado de productos.

El margen financiero para el tercer trimestre de 2017, es inferior en un 24.79% y 0.66%, en relación al obtenido en el mismo periodo de 2016, y segundo trimestre de 2017, respectivamente.

Asimismo, se observan problemas de recuperación de la cartera de clientes, por adeudos mayores a 90 días, que conllevan a que la sociedad reconozca una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro; afectando con esto, el resultado de los ejercicios comparativos.

Como medida para reducir los costos y gastos en los que la sociedad incurrió para efectos de llevar a cabo la operatividad de la misma, la Dirección General llevó a cabo una reestructuración de actividades, a fin de adecuar el perfil profesional del personal, ubicando puestos clave y reforzando su permanencia en la sociedad a través de diversos estímulos como la productividad.

4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al 30/Sep/16, 30/Jun/17 y 30/Sep/17)

B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL:



ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.
Cerrada de Acalotenco Núm. 5
Col. San Sebastián C.P. 02040

Balance General Comparativo
al 30/09/16, 30/06/17 y 30/09/17
(cifras en miles de pesos)

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| <u>ACTIVO</u> | | | | | |
| 110 DISPONIBILIDADES | 8,723 | 8,023 | 8,518 | -205 | 495 |
| 140 OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 9,170 | 6,726 | 5,917 | -3,253 | -809 |
| 185 INVENTARIO DE MERCANCIAS | 27,535 | 27,535 | 27,535 | 0 | 0 |
| 160 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 15,951 | 15,775 | 15,711 | -240 | -64 |
| 180 IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR) | 13,159 | 13,073 | 12,909 | -250 | -164 |
| 190 OTROS ACTIVOS | 6,011 | 5,617 | 5,638 | -373 | 21 |
| TOTAL ACTIVO | 80,549 | 76,749 | 76,228 | -4,321 | -521 |
| <u>PASIVO</u> | | | | | |
| 240 OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | | | |
| 241 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTIL X PAGAR | 1,064 | 1,188 | 1,188 | 124 | 0 |
| 240 APORT P/FUT AUM DE CAPITAL PEND D/FORMR EN ASAM DE ACCTAS | 1,900 | 0 | 300 | -1,600 | 300 |
| 240 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 51,853 | 40,798 | 44,375 | -7,478 | 3,577 |
| TOTAL PASIVO | 54,817 | 41,986 | 45,863 | -8,954 | 3,877 |
| <u>CAPITAL CONTABLE</u> | | | | | |
| 410 CAPITAL CONTRIBUIDO | 25,732 | 34,763 | 30,365 | 4,633 | -4,398 |
| 410 Capital Social | 37,351 | 39,251 | 39,251 | 1,900 | 0 |
| 411 Aport.P/Fut. Aumentos de Capital Fdas.en Asam. Acctas. | 0 | 1,900 | 1,900 | 1,900 | 0 |
| 420 CAPITAL GANADO | -11,619 | -4,488 | -8,886 | 2,733 | -4,398 |
| 420 Reservas de Capital | 1,320 | 1,320 | 1,320 | 0 | 0 |
| 420 Resultado de Ejercicios Anteriores | -10,619 | -9,525 | -9,526 | 1,093 | -1 |
| 671 Resultado Neto | -2,320 | 3,717 | -680 | 1,640 | -4,397 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 80,549 | 76,749 | 76,228 | -4,321 | -521 |
| | 0 | | | | |
| <u>CUENTAS DE ORDEN</u> | | | | | |
| 790 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 77,853 | 77,853 | 77,853 | 0 | 0 |
| 725 DEPÓSITO DE BIENES | 379,058 | 384,257 | 551,201 | 172,143 | 166,944 |
| 780 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

1. Fuentes Internas de Financiamiento.

A fin de contar con los recursos monetarios financieros, necesarios para llevar a cabo la actividad económica de la sociedad, al segundo trimestre de 2017, la sociedad registra un financiamiento interno, por la cantidad de \$1,900.00 miles de pesos; siendo aportado en su totalidad, por el socio mayoritario Sr. Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña.

2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.

Los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, podrán ser pagados una vez concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; pudiendo ser cubierto, aquellos que autorice dicho organismo, considerando la obtención de resultados favorables a la sociedad. 26 de junio

3.-Créditos Fiscales

Relacionado con los créditos fiscales o adeudos fiscales que la sociedad mantiene a la fecha, mostramos Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicios de Administración Tributaria (SAT)



FECHA: 30 de septiembre de 2017

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 17AB3976033
Clave de R.F.C.: AME880427C39
Nombre, Denominación o Razón social: ALMACENADORA MEXICO SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de septiembre de 2017, a las 16:16 horas

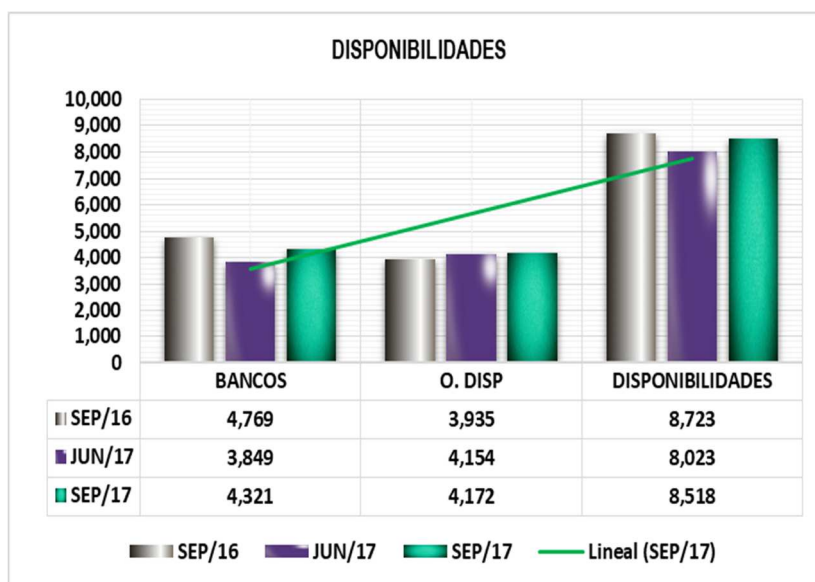
Disponibilidades (110.0)

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

Al tercer trimestre de 2017, el monto de disponibilidades asciende a la cantidad de \$8,518.00 miles de pesos, la cual es inferior en 2.34% en relación a su correspondiente de 2016 y un 6.17% superior, al segundo trimestre del mismo año.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| CAJA | 19 | 20 | 25 | 6 | 5 |
| BANCOS | 4,769 | 3,849 | 4,321 | -448 | 472 |
| OTRAS DISPONIBILIDADES | 3,935 | 4,154 | 4,172 | 237 | 18 |
| DISPONIBILIDADES | 8,723 | 8,023 | 8,518 | -205 | 495 |

El rubro de disponibilidades se integra principalmente, por los depósitos que nuestros clientes realizan por concepto de pago de servicios de almacenaje, habilitación de bodegas, etiquetado y servicios de la unidad de verificación de información comercial; así como, por depósitos para el pago de impuestos al comercio exterior.



Documentos de cobro inmediato

Se registran como otras disponibilidades y no contienen partidas no cobradas después de dos días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución. Cuando los documentos no son cobrados en el plazo establecido, el importe de éstos se traspasa a la partida que les dio origen.

Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para venta, se registran inicialmente al costo de adquisición. Cuando el título se enajena o llega a su vencimiento, se reconoce el resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos conservados a vencimiento, se registran a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses. El resultado por compraventa, se reconoce por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses, así como el descuento o sobrepago, recibido o pagado al momento de su adquisición, se realiza conforme al método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

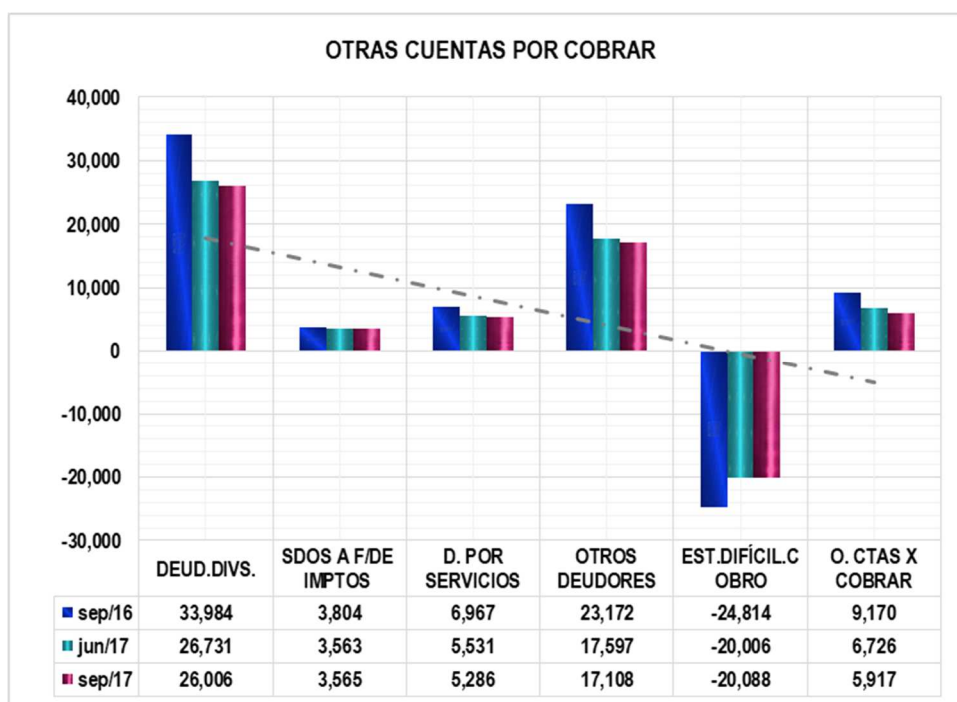
Otras cuentas por cobrar (140.0)

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la sociedad, consiste en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la sociedad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La sociedad considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la sociedad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| | DEUDORES DIVERSOS | 33,984 | 26,731 | 26,006 | -7,978 |
| Saldos a Favor e Impuestos Acr | 3,804 | 3,563 | 3,565 | -239 | 2 |
| Prestamos y Otros Adeudos del | 41 | 41 | 46 | 5 | 6 |
| Deudores por Anticipos | 6,967 | 5,531 | 5,286 | -1,681 | -245 |
| Deudores por Servicios | 23,172 | 17,597 | 17,108 | -6,063 | -488 |
| EST.PREVENT.P/RIESGOS CREDITIC | -24,814 | -20,006 | -20,088 | 4,726 | -83 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 9,170 | 6,726 | 5,917 | -3,253 | -808 |

El rubro de cuentas por cobrar, se integra principalmente por el monto registrado en la cuenta de deudores por servicios y otros deudores; las cuales, están disminuidas por la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Al tercer trimestre de 2017, el rubro de otras cuentas por cobrar, suma la cantidad de \$5,917.00 miles de pesos, cantidad que resulta inferior en un 35% y 12.02%, con respecto a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017 respectivamente; situación que sugiere, la aceleración en recuperación de cartera.



Se registra una estimación que refleja el grado de riesgo de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

Mercancías (185.0)

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. La Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición. Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2017, en relación a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017, no registran variación.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| MERCANCÍAS | 25,609 | 25,609 | 25,609 | 0 | 0 |
| INC.POR ACTUALIZACIÓN | 1,926 | 1,926 | 1,926 | 0 | 0 |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS | <u>27,535</u> | <u>27,535</u> | <u>27,535</u> | <u>0</u> | <u>0</u> |

Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0)

En la emisión de los estados financieros básicos consolidados, estimamos que sus bienes inmuebles están registrados a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no se aplicó la normatividad contenida en el Boletín C-15 Activos de larga duración.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 40,682.23 | 40,699.95 | 40,699.95 | 17.72 | 0.00 |
| Terrenos | 6,619.29 | 6,619.29 | 6,619.29 | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones | 12,264.03 | 12,264.03 | 12,264.03 | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de Transporte | 5,786.67 | 5,786.67 | 5,786.67 | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de Cómputo | 3,266.76 | 3,279.65 | 3,279.65 | 12.90 | 0.00 |
| Equipo Periférico de Cómputo | 1,977.03 | 1,981.85 | 1,981.85 | 4.82 | 0.00 |
| Mobiliario | 4,168.00 | 4,168.00 | 4,168.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de Instalación | 1,181.15 | 1,181.15 | 1,181.15 | 0.00 | 0.00 |
| Otras | 1,469.51 | 1,469.51 | 1,469.51 | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de Bodega. | 2,843.79 | 2,843.79 | 2,843.79 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Adq. Mediante Contrato | 678.46 | 678.46 | 678.46 | 0.00 | 0.00 |
| Equipo Diverso. | 427.53 | 427.53 | 427.53 | 0.00 | 0.00 |
| DEP.ACUM DE INMUEBLES, MOB Y EQ. | <u>-24,731.47</u> | <u>-24,924.88</u> | <u>-24,988.46</u> | <u>-256.99</u> | <u>-63.58</u> |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO | <u>15,951</u> | <u>15,775</u> | <u>15,711</u> | <u>-239</u> | <u>-64</u> |

Al tercer trimestre de 2017, el rubro de Inmuebles, mobiliario y equipo, muestra una variación inferior, del -0.0150% y -0.0040%, con respecto a su correspondiente de 2016, y segundo trimestre de 2017 respectivamente; misma que deriva de la depreciación acumulada de equipo.

Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0)

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causan y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. (NIF-D4)

El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras, sobre las cuales se establece si la sociedad causará ISR, reconociendo el impuesto diferido que corresponda al impuesto que relevantemente pagará.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La determinación del ISR diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se les aplican las tasas fiscales correspondientes.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| IMPUESTO S/LA RENTA DIFERIDO (A FAVOR) | 10,374.53 | 10,080.78 | 9,727.19 | -647.33 | -353.58 |
| PARTICIP.DE TRAB.EN UTIL.DIFERIDA (A FAVOR) | 2,784.74 | 2,992.32 | 3,182.05 | 397.32 | 189.73 |
| Est Imp Dif por PTU No Recuper | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | <u>13,159</u> | <u>13,073</u> | <u>12,909</u> | <u>-250</u> | <u>-164</u> |

Al tercer trimestre de 2017, la sociedad registra un activo diferido por la cantidad de \$12,909; el cual resulta inferior en un -0.0190% y -0.0125%, con respecto a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017 respectivamente.

Otros activos (190.0)

Los pagos anticipados por los servicios que se reciben, se reconocen inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados. Cuando se recibe el servicio relativo al pago anticipado, la sociedad reconoce el importe devengado afectando los resultados del periodo.

El monto de las inversiones de la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, se conforma, se invierte y se calcula de acuerdo a lo dispuesto en las reglas de carácter general para almacenes generales de depósito. La constitución y los incrementos a dicha reserva, se reconocen en los resultados del ejercicio del periodo sobre el cual se realiza el cálculo correspondiente.

En caso de que la sociedad tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño de la mercancía en depósito imputable a la propia sociedad, se registra en el balance general el pasivo contra la reserva de contingencia.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES | 3,169 | 3,173 | 3,174 | 5 | 1 |
| CARGOS DIFERIDOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PAGOS ANTICIPADOS | 3,169 | 3,173 | 3,174 | 5 | 1 |
| Anticipos o pagos provisionales de impuestos | 4 | 4 | 4 | 0 | 0 |
| Rentas pagadas por anticipado | 642 | 654 | 654 | 12 | 0 |
| Otros pagos anticipados | 2,524 | 2,516 | 2,516 | -7 | 1 |
| INTANGIBLES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INVS EN LA RVA DE CONTING P/CUB REC X FTES DE MERC. | 2,842 | 2,443 | 2,463 | -379 | 19 |
| OTROS ACTIVOS | 6,011 | 5,617 | 5,637 | -374 | 20 |

Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2017, muestran una variación inferior del -6.23%, en relación a su correspondiente de 2016; misma que se refleja en el rubro de inversión en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías; es importante mencionar, que con previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta sociedad dispuso de recursos invertidos en el fondo de inversión para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, para efectos de cubrir el reclamo de uno de los clientes, dando por solventado el citado reclamo, mediante transferencia de los fondos correspondientes.

En apego a lo dispuesto en el Artículo 11 de las Reglas Generales para Almacenes Generales de Depósito, la sociedad tiene constituida una reserva de contingencia para cubrir reclamaciones derivadas de faltantes de mercancías tanto en bodegas manejadas directamente por la almacenadora, como en bodegas o locales habilitados.

La reserva de contingencia se acumula y se incrementa por periodos trimestrales con la cantidad que resulta de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías por las cuales la sociedad ha emitido certificados de depósito.

Para efectos de cubrir reclamos por faltantes de mercancías, la sociedad cuenta con un fondo de inversión, que a la fecha, asciende \$2,463.00 miles de pesos.

Acreeedores diversos (240.1)

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

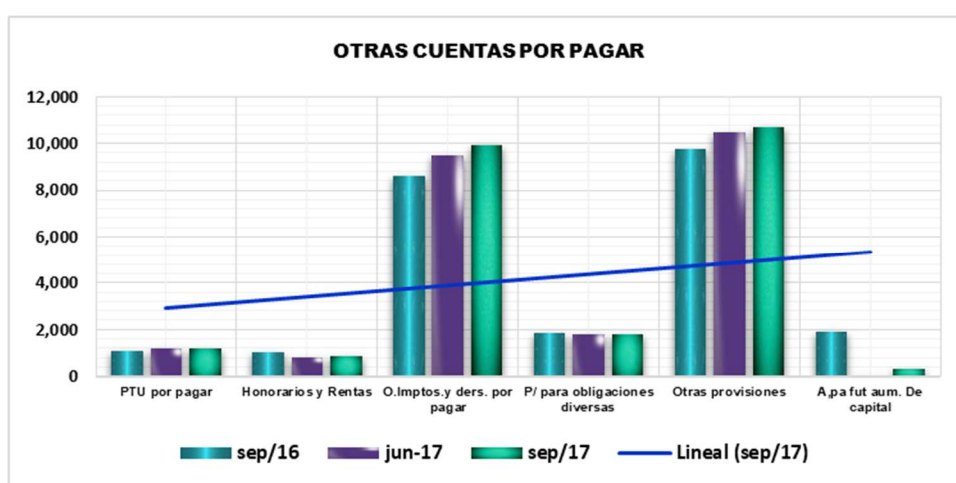
| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| PTU POR PAGAR | 1,064 | 1,188 | 1,188 | 124 | 0 |
| Honorarios y Rentas | 1,039 | 785 | 866 | -173 | 81 |
| Para otros Impuestos y Derecho | 8,608 | 9,513 | 9,920 | 1,312 | 407 |
| Prov.p/oblig.laborales al reti | 1,868 | 1,806 | 1,818 | -50 | 13 |
| Otras Provisiones | 9,740 | 10,494 | 10,721 | 981 | 227 |
| APORT.P/FUT.AUM.DE CAP.PEND.D/ | 1,900 | 0 | 300 | -1,600 | 300 |
| ACREEDORES DIVERSOS | 30,598 | 18,201 | 21,049 | -9,549 | 2,848 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 54,817 | 41,986 | 45,862 | -8,955 | 3,876 |

El rubro de Pasivo, se integra principalmente por el concepto de impuestos por pagar, entre los que destacan el pago por impuestos al comercio exterior; así como los pasivos para obligaciones diversas; al tercer trimestre de 2017, el Pasivo suma la cantidad de \$45,862.00 miles de pesos.

Al tercer trimestre de 2017, el rubro de otras cuentas por pagar, muestra una variación inferior, del -16.34% en relación a su correspondiente de 2016, y 9.23% superior, en relación al segundo trimestre de 2017; situación que se explica, toda vez que durante el periodo en cuestión, se cubrió el pago a diversos proveedores.

Asimismo, el rubro de otros acreedores diversos, muestra una variación inferior, del -17.02% en relación a su correspondiente de 2016, y una variación superior. Del 70.10% con respecto al segundo trimestre de 2017; situación que se explica, por pagos realizados a los acreedores; así como, por la prescripción de diversos pasivos.

Al tercer trimestre de 2017, el rubro de provisión para beneficios a los empleados, suma la cantidad de \$1,81800 miles de pesos, la cual resulta inferior en un -2.65% en relación a las cifras registradas al mismo trimestre de 2016. Estas cantidades, se determinan con base en la valuación actuarial.



Capital Contable

El capital contable de la sociedad se integra por los siguientes conceptos:

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO | 37,351 | 39,251 | 39,251 | 1,900 | 0 |
| CAPITAL SOCIAL | 23,647 | 23,647 | 23,647 | 0 | 0 |
| INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIA | 13,704 | 13,704 | 13,704 | 0 | 0 |
| APORT.P/FUT. AUMTS. D/CAPITAL FZADAS EN ASAMB. D// | 0 | 1,900 | 1,900 | 1,900 | 0 |
| CAPITAL GANADO | -11,620 | -4,488 | -8,885 | 2,734 | -4,397 |
| RESERVAS DE CAPITAL | 972 | 972 | 972 | 0 | 0 |
| INCTO. POR ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL | 348 | 348 | 348 | 0 | 0 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | -1,961 | -867 | -867 | 1,094 | 0 |
| RESULTADO POR APLICAR | -22,135 | -21,041 | -21,041 | 1,094 | 0 |
| RES.P/CAMBIOS CONT.Y CORRECN. DE ERRORES | 20,174 | 20,174 | 20,174 | 0 | 0 |
| INC.P/ACT.DEL RDO. DE EJERCS. ANT. | -8,657 | -8,657 | -8,657 | 0 | 0 |
| RESULTADO NETO | -2,320 | 3,717 | -680 | 1,640 | -4,397 |
| CAPITAL CONTABLE | 25,731 | 34,763 | 30,366 | 4,634 | -4,397 |

Al tercer trimestre de 2017, el capital contable muestra una variación superior del 18.01%, en relación al mismo trimestre de 2016, toda vez que se refleja la aportación de capital social, por la cantidad de \$1,900.00 miles de pesos, por parte del accionista mayoritario Sr. Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña, situación con la cual la sociedad se apega a lo dispuesto en el Art. 12 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en el cual se dispone que los almacenes generales de depósito de Nivel III, al que pertenece la almacenadora, deberá cumplir con un capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro, equivalente en moneda nacional de 4,483,000 unidades de inversión, para lo cual, se consideró el valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Activos y Pasivos Contingentes (790.0)

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| Activos y Pasivos Contingentes | 77,853 | 77,853 | 77,853 | 0 | 0 |

Al tercer trimestre de 2017, la sociedad registra un saldo de \$77,853.00 miles de pesos; su registro corresponde, a la reclasificación de saldo, instruida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y se refiere al valor de cuatro certificados de depósito emitidos a favor de la sociedad, por concepto de costo financiero en la operación de crédito mercantil, que ésta convino con los ingenios azucareros en el año de 2001, y que por factores externos, la sociedad se vio dañada, motivando una demanda de la almacenadora en contra del gobierno federal, misma que se encuentra radicada en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Bienes en custodia o administración:

Se valúan al valor de adquisición del bien, por parte del depositante.

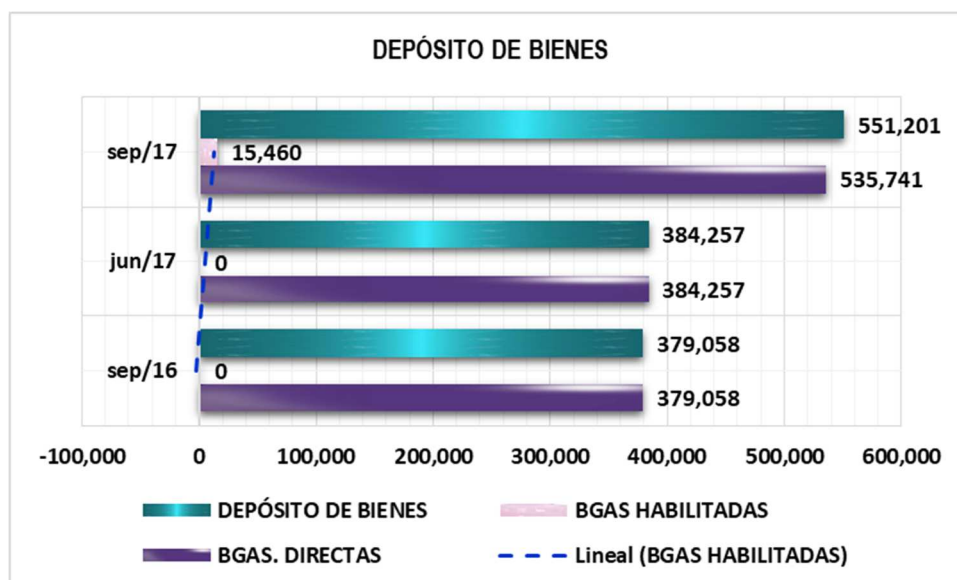
Depósito de Bienes (725.0)

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de la mercancía depositada en las bodegas de la sociedad y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente, de acuerdo al puntaje de frecuencia de visitas de inspección.

| | PERIODO | | | VARIACIONES | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 3ER TRIM 2016 | 2DO TRIM 2017 | 3ER TRIM 2017 | 3ER T-2017 3ER T-2016 | 3ER T-2017 2DO T-2017 |
| CEDES P/MERCANCÍAS EN BODEGA | | | | | |
| EN BODEGAS DIRECTAS | 379,058 | 384,257 | 535,741 | 156,683 | 151,483 |
| EN BODEGAS HABILITADAS | 0 | 0 | 15,460 | 15,460 | 15,460 |
| DEPÓSITO DE BIENES | 379,058 | 384,257 | 551,201 | 172,143 | 166,944 |

Al tercer trimestre de 2017, el renglón de Depósito de bienes, suma la cantidad de 551,201 miles de pesos, la cual resulta superior en un 45.41% y un 43.45% superior, con respecto a las cifras registradas a su correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2017 respectivamente.

Tal como se aprecia en la siguiente gráfica, al tercer trimestre de 2017, la sociedad no emitió certificados de depósito negociables.



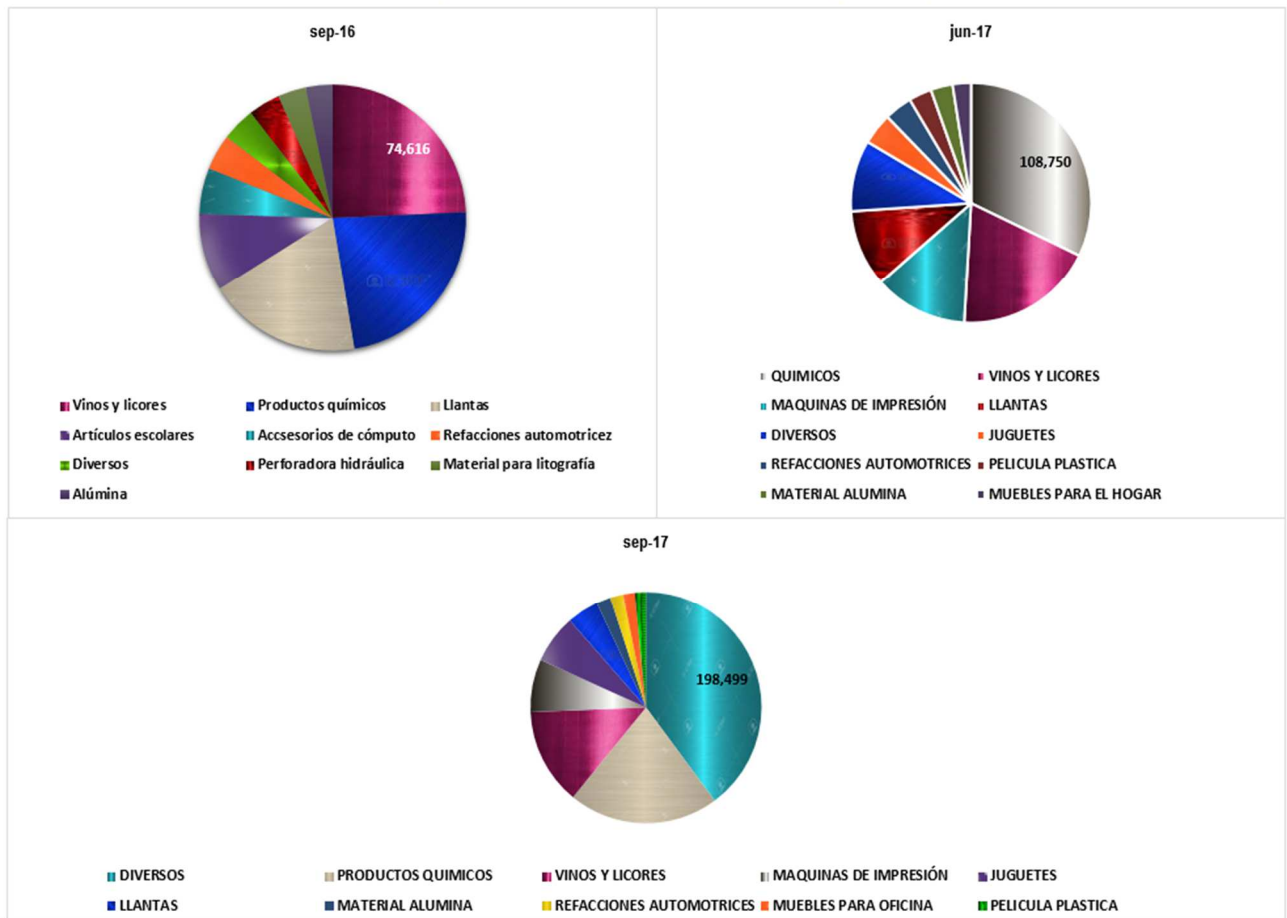
A continuación se muestra cuadro comparativo de los principales productos almacenados al 30/Sep/16, 30/Jun/17 y 30/Sep/17.

ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.
Principales productos almacenados
(cifras en miles de pesos)

| TIPO DE PRODUCTO | MONTO EN PESOS | % | TIPO DE PRODUCTO | MONTO EN PESOS | % | TIPO DE PRODUCTO | MONTO EN PESOS | % |
|-----------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|
| sep-16 | | | jun-17 | | | sep-17 | | |
| Vinos y licores | 74,616 | 19.68% | QUIMICOS | 108,750 | 28.30% | DIVERSOS | 198,499 | 36.01% |
| Productos químicos | 70,891 | 18.70% | VINOS Y LICORES | 63,260 | 16.46% | PRODUCTOS QUIMICOS | 104,662 | 18.99% |
| Llantas | 57,320 | 15.12% | MAQUINAS DE IMPRESIÓN | 42,626 | 11.09% | VINOS Y LICORES | 67,106 | 12.17% |
| Artículos escolares | 28,931 | 7.63% | LLANTAS | 35,141 | 9.15% | MAQUINAS DE IMPRESIÓN | 36,681 | 6.65% |
| Accesorios de cómputo | 17,132 | 4.52% | DIVERSOS | 32,382 | 8.43% | JUGUETES | 33,916 | 6.15% |
| Refacciones automotrices | 13,282 | 3.50% | JUGUETES | 14,273 | 3.71% | LLANTAS | 22,123 | 4.01% |
| Diversos | 12,516 | 3.30% | REFACCIONES AUTOMOTRICES | 12,670 | 3.30% | MATERIAL ALUMINA | 9,977 | 1.81% |
| Perforadora hidráulica | 11,847 | 3.13% | PELICULA PLASTICA | 10,420 | 2.71% | REFACCIONES AUTOMOTRICES | 9,023 | 1.64% |
| Material para litografía | 10,488 | 2.77% | MATERIAL ALUMINA | 9,977 | 2.60% | MUEBLES PARA OFICINA | 8,246 | 1.50% |
| Alúmina | 9,977 | 2.63% | MUEBLES PARA EL HOGAR | 8,330 | 2.17% | PELICULA PLASTICA | 7,727 | 1.40% |
| Accesorios electrónicos | 7,891 | 2.08% | REGULADORES ELECTRICOS | 5,553 | 1.45% | ARTICULOS DEPORTIVOS | 7,367 | 1.34% |
| Fuentes de poder | 7,696 | 2.03% | HIGIENE PERSONAL | 5,136 | 1.34% | MUEBLES PARA EL HOGAR | 5,733 | 1.04% |
| Artículos deportivos | 7,360 | 1.94% | METALES | 5,092 | 1.33% | METALES | 5,319 | 0.96% |
| Maquinaria impresión | 6,853 | 1.81% | ARTICULOS DEPORTIVOS | 4,906 | 1.28% | REGULADORES ELECTRICOS | 4,750 | 0.86% |
| Muebles para el hogar | 6,456 | 1.70% | TELAS | 4,532 | 1.18% | TELAS | 4,602 | 0.83% |
| Película plástica | 5,078 | 1.34% | ARTICULOS ESCOLARES | 3,421 | 0.89% | PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL | 4,195 | 0.76% |
| Otros | 4,541 | 1.20% | MATERIAL PARA CONSTRUCCION | 2,817 | 0.73% | MATERIAL PARA CONSTRUCCION | 3,949 | 0.72% |
| DVD | 4,490 | 1.18% | MUEBLES PARA OFICINA | 2,503 | 0.65% | BOLSAS DE MANO | 3,146 | 0.57% |
| Material uso médico | 2,969 | 0.78% | BOLSAS DE MANO | 2,252 | 0.59% | ARTICULOS ESCOLARES | 2,583 | 0.47% |
| Artículos electrodomésticos | 2,724 | 0.72% | EQUIPO PARA RESTAURANTES | 1,576 | 0.41% | LAMPARAS Y BALASTRAS | 2,354 | 0.43% |
| Bolsas de mano | 2,391 | 0.63% | ENCENDEDORES | 1,423 | 0.37% | EQUIPO PARA RESTAURANTES | 1,523 | 0.28% |
| Artículos de cocina | 2,308 | 0.61% | MAQUINARIA Y ACCESORIOS | 1,107 | 0.29% | PRENDAS DE VESTIR | 1,522 | 0.28% |
| Material para construcción | 2,043 | 0.54% | LAMPARAS Y BALASTRAS | 1,052 | 0.27% | ENCENDEDORES | 1,420 | 0.26% |
| Muebles para baño | 1,652 | 0.44% | ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO | 968 | 0.25% | ARTICULOS DE COCINA | 1,326 | 0.24% |
| Herramientas y ferretería | 1,497 | 0.39% | PRENDAS DE VESTIR | 892 | 0.23% | ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO | 979 | 0.18% |
| Menaje | 1,440 | 0.38% | ARTICULOS DE COCINA | 883 | 0.23% | MAQUINARIA Y ACCESORIOS | 662 | 0.12% |
| Metales | 1,044 | 0.28% | MATERIAL ELECTRICO | 824 | 0.21% | DULCES | 519 | 0.09% |
| Encendedores | 1,037 | 0.27% | DULCES | 541 | 0.14% | ACCESORIOS PARA CALZADO | 512 | 0.09% |
| Material antiestático | 890 | 0.23% | ACCESORIOS PARA CALZADO | 512 | 0.13% | BROCHAS | 389 | 0.07% |
| Rollos de tela | 855 | 0.23% | BROCHAS | 260 | 0.07% | MATERIAL ELECTRICO | 211 | 0.04% |
| Oxígeno en lata | 845 | 0.22% | MATERIAL ANTIESTATICO | 178 | 0.05% | MATERIAL ANTIESTATICO | 178 | 0.03% |
| TOTAL | 379,058 | 100.00% | TOTAL | 384,257 | 100.00% | TOTAL | 551,201 | 100.00% |

Gráfica de los 10 principales productos almacenados al cierre de los meses de Sep/16, Jun/17 y Sep/17



II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de Almacenadora México, S.A. de C.V. “**ALMEX**”, está encomendada a un **Consejo de Administración**.

El Consejo de Administración, es el máximo órgano de gobierno de “**ALMEX**”, en el que los accionistas y propietarios delegan la responsabilidad de la toma de decisiones que afectaran todos los ámbitos de la sociedad, orientando los asuntos a través del control de la dirección general, quien a su vez actúa como órgano intermedio entre accionistas y equipo directivo.

También tiene como función principal la toma de decisiones estratégicas, como lo son definir la visión y misión de la sociedad, aprobar el presupuesto anual y los estados financieros, designar al director general, entre otras muchas.

La elección de los consejeros que integran el “Consejo de Administración de “**ALMEX**”, se basa en la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio y en los amplios conocimientos que en materia financiera, legal y administrativa, demuestra cada consejero electo; es decir, que el Consejo de Administración de “**ALMEX**” se integra por expertos en los diferentes rubros que afectan el desempeño de la sociedad, generando una sinergia al momento de desarrollar soluciones y planes de acción.

El Consejo de Administración cuenta con consejeros propietarios y consejeros independientes, lo que hace que la toma de decisiones sea mayormente objetiva.

El Consejo de Administración de “**ALMEX**” se conforma con un grupo de personas de diferentes generaciones, que van desde edades entre 30 y 50 años, hasta 70 años, lo que provee a la sociedad, de una amplia experiencia, dando oportunidad a los jóvenes para aportar conocimientos específicos, en relación a las nuevas tecnologías, redes sociales y conocimientos técnicos, así como a las generaciones más experimentadas, de aplicar todo lo aprendido durante el transcurso de los años, en materias propias de lo que concierne a la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de “**ALMEX**”, cuenta con hombres y mujeres, lo que agrega valor a la toma de decisiones, haciendo que la sociedad sea más competitiva.

Integración del Consejo de Administración

En apego a las regulaciones y disposiciones pronunciadas por las diversas entidades reguladoras de las Organizaciones Auxiliares del Crédito, en el caso específico de los Almacenes Generales de Depósito, “**ALMEX**” actúa dentro del marco normativo, teniendo especial cuidado al integrar el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 BIS 1 y 8 BIS 2 contenidos en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, quedando conformado de acuerdo con lo siguiente:

El Consejo de Administración de “**ALMEX**” se integra con un mínimo de cinco consejeros propietarios, de los cuales el 25% es independiente. Por cada consejero propietario se podrá

designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los consejeros designados, deben contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con conocimientos y amplia experiencia en material financiera y administrativa.

No podrán ser consejeros de “ALMEX”:

- I. Los funcionarios y empleados de “ALMEX”, con excepción del director general y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores, a la de éste, sin que constituyan más de la tercera parte del consejo de administración.
- II. El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Las personas que tengan litigio pendiente con "ALMEX";
- IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;
- V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;
- VI. Quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio;
- VII. Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio, salvo que exista participación del Gobierno Federal en el capital de las mismas, y
- VIII. Quienes participen en el consejo de administración de otra organización auxiliar del crédito o casa de cambio o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezcan esas entidades.

No podrán ser consejeros independientes de “ALMEX”

- I. Empleados o directivos de la sociedad;
- II. Personas que tengan poder de mando en la sociedad;
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a “ALMEX” o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de “ALMEX”
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la “ALMEX”.
- VI. Directores generales o funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, en una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un funcionario que ocupe un cargo con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del director general de “ALMEX”;
- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia sociedad;

- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo;
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de "ALMEX" ejerzan el control;
- X. Quienes tengan conflictos de interés o se puedan ver influenciados por intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de "ALMEX", y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Selección de consejeros

Los consejeros serán elegidos a través de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por simple mayoría de votos.

En caso de que ningún accionista o grupo de accionistas deseen hacer uso del derecho de nombrar los consejeros que les corresponda, la elección de éstos podrá hacerse a simple mayoría de votos de los accionistas asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

Hecha la elección de los miembros del Consejo en la forma indicada, la misma Asamblea por mayoría de votos de los accionistas asistentes, resolverá quienes de los Consejeros Propietarios deberán desempeñar los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO y VOCALES de dicho Consejo cuando la Asamblea decida crear tales cargos. En la misma forma se designará al SECRETARIO del Consejo de Administración, pero esta designación podrá recaer en persona que no sea miembro de dicho Consejo, ni accionista de la sociedad.

Las ausencias temporales o absolutas de los consejeros propietarios, podrán ser ocupadas por los consejeros suplentes en su caso.

Vigencia de nombramiento de consejeros

Los consejeros aprobados y designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para formar el Consejo de Administración, durarán en su cargo indefinidamente, hasta que haya otro nombramiento que los sustituya, y los nuevos designados tomen posesión del mismo.

La asamblea podrá exigir además condiciones especiales de garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer los consejeros durante sus funciones, mismas que no podrán cancelarse hasta en tanto la propia Asamblea determine o concluya sobre el adecuado desempeño respecto de cada consejero

Periodicidad de las sesiones del Consejo de Administración

Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad; en sesión ordinaria cuando menos una vez al mes, y en extraordinaria cada que sea convocada por el Presidente o por dos consejeros propietarios, por el Comisario o por el Secretario, atendiendo órdenes del Presidente o de la mayoría de los consejeros por medio de comunicación escrita.

El Consejo de Administración funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los que concurran. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Facultades y Poderes de los Consejeros

El Presidente del Consejo de Administración podrá ejercitar en forma individual todas y cada una de las facultades que conforme a los estatutos sociales en su artículo décimo séptimo, competen al Consejo de Administración, el cual para mayor claridad se transcribe a continuación como sigue:

Se confiere a los demás Consejeros, ejercitarles en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo primero de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Los Consejeros podrán ejercitar en forma individual y como representantes legales de la sociedad, poderes en materia laboral en los términos y con las facultades que quedaron transcritas en el numeral 7 del inciso A) anterior, y que igualmente se tiene aquí por reproducido.

Independientemente de las facultades que en forma individual tiene conferidas el Presidente del Consejo de Administración, los demás Consejeros podrán llevar a cabo actos de dominio y otorgar poderes generales para dichos actos, actuando en forma conjunta la mayoría del resto de los Consejeros, y en forma indistinta.

A. Para la suscripción de títulos de crédito en los términos del artículo noveno y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, podrán firmar individualmente cada uno de los Consejeros Apoderados.

B. Quedan vigentes los poderes que se hubieren otorgado a abogados, litigantes, personal administrativo y de operaciones que no hubiesen sido revocados de forma expresa.

Facultades del Consejo de Administración

Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, de los Municipios, de los Estados, del Distrito Federal o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquiera otra índole, ante árbitros o arbitradores con el poder más amplio.

Administrar con el poder más amplio los negocios y bienes de la sociedad, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Ejercer actos de dominio relativos a los bienes de la sociedad, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Designar y remover al Director General, Directores, Gerentes y a los apoderados de la sociedad, señalándoseles sus facultades, obligaciones y remuneraciones, nombrar los comités, comisiones o delegados que estime necesarios.

Suscribir y endosar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ejecutar los acuerdos de la asamblea y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la asamblea, pudiendo delegar en todo o en parte, las anteriores facultades en las personas y en la forma que el propio consejo designe.”.

Representar legalmente a la sociedad, para que ésta, pueda actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales están celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales. En general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitar ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federal; en consecuencia llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la mencionada Ley y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera (romano) de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y cinco y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes.

Podrá señalar domicilios para oír notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta (romano), ochocientos setenta

y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la citada Ley.

Podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro.

Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales.

Con independencia de las amplias facultades conferidas al Presidente del Consejo de Administración a través de los poderes que le han sido otorgados por la sociedad; se confieren a los demás Consejeros, para ejercitarlos en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo primero de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Aprobar los estados financieros de la Sociedad.

Contratar los servicios de auditoría externa y servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a. Los informes financieros.
- b. El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

Vigilancia

La vigilancia de las operaciones de la sociedad estará confiada a uno o más comisarios designados por la asamblea ordinaria a mayoría de votos, pudiendo también ser nombrados uno o más suplentes, mismos que deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, ser residentes en territorio mexicano en términos de los dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.

Los comisarios durarán en funciones un año, pudiendo ser relectos, pero continuarán en funciones mientras no tomen posesión de su cargo las personas que hayan de sustituirlos.

La remuneración del o de los comisarios, será la que anualmente fije la asamblea que los designe, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mediante Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2015, se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

Consejeros:

RAÚL RUIZ DE VELASCO Y VILLAFAÑA,

Presidente

RAÚL RUIZ DE VELASCO LOPERENA,

Vicepresidente

GUILLERMO RUIZ DE VELASCO LOPERENA,

Vocal

MARGARITA RUIZ DE VELASCO LOPERENA,

Vocal

Suplentes:

GABRIELA CUEVAS CORREA

HUGO GALLO HAUSEN

Consejero Independiente:

JULIO EDGARDO MARTÍNEZ BAYARDO

Secretario:

ALMA ROSA QUIROZ SERRANO

III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO

Los Consejeros Propietarios y Consejeros Independientes, no reciben ninguna compensación y/o prestación por sus servicios, a menos que éstas se acuerden en Asamblea Ordinaria.

Durante los trimestres comparativos, no se tomaron acuerdos en materia de compensaciones y prestaciones a consejeros.

IV. DESCRIPCIÓN DE COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO

La sociedad no registra plan de pensiones, retiro o similares para los integrantes del consejo de administración.

ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15)

- I. **DURANTE EL PERIODO COMPARATIVO** a que corresponde el presente informe, no ha sido requerido, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que la sociedad informe sobre criterios o registros contables especiales.
- II. **TRATAMIENTO CONTABLE** aplicado para la elaboración de los estados financieros, materia del presente informe.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la sociedad, en apego a las NIF:

a) Bases de presentación y revelación:

C) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas al 30 de junio de 2017, 31 de marzo de 2017, y 30 de junio de 2016, fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo.

D) Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados consolidado, fueron clasificados de acuerdo a su naturaleza.

b) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros básicos consolidados fueron clasificados por su naturaleza, atendiendo a la importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", o la que la sustituya, de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Los estados financieros básicos consolidados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se requieran en los mismos.

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es de 10.18% para 2016, 11.62% para 2015 y 11.36% para 2014, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para los tres últimos ejercicios es de entorno no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 ésta sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 30 de junio de 2016, 31 de marzo y 30 de junio de 2017, incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

III. NIVEL EN EL QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO EL ALMACÉN Y EL MONTO DE SU CAPITAL MÍNIMO.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, **Almacenadora México, S.A. de C.V.**, se encuentra clasificada como **Almacén General de Depósito de Nivel III**, pudiendo realizar actividades de almacenamiento agropecuario, pesquero y demás actividades previstas en la ley dirigidas a ese sector; además, puede recibir en depósito bienes o mercancías de cualquier clase, incluyendo las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal

Asimismo, en relación a lo dispuesto en el Artículo 12 BIS de la citada ley, el capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que debe contar la sociedad en su calidad de Almacén General de Depósito de Nivel III, es de 4,483,000 UDIS, considerando el valor de las unidades de inversión, correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior (31/dic/16).

Al 30 de septiembre de 2017, **Almacenadora México, S.A. de CV**, cuenta con un **capital suscrito y pagado sin derecho a retiro**, por la cantidad de **\$25,546.75 miles de pesos**, el cual resulta superior al valor de las 4,483,000 unidades de inversión del 31 de diciembre de 2016.

IV. INDICADORES FINANCIEROS

| INDICADORES FINANCIEROS | sep-16 | jun-17 | sep-17 |
|---------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| Índice de Morosidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Eficiencia Operativa | 0.38 | 0.34 | 0.49 |
| ROE | -0.11 | 0.51 | -0.54 |
| ROA | -0.04 | 0.22 | -0.23 |
| Liquidez | 8,723 | 8,023 | 8,518 |
| Índice de capacidad de certificación | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Eficiencia Operativa.- Se refiere al grado de efectividad con el que la sociedad emplea los recursos de que dispone para llevar a cabo su operación.

ROE.- Indica la rentabilidad de la sociedad en relación a su capital contable; o bien, es la capacidad de la sociedad, para generar beneficios con los recursos de los accionistas.

ROA.- Permite conocer la rentabilidad que tiene la sociedad sobre el total de sus activos.

Liquidez.- Representa la capacidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo, de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; de tal manera que en cuanto más fácil resulta convertir un activo en efectivo, se dice que es más líquido.

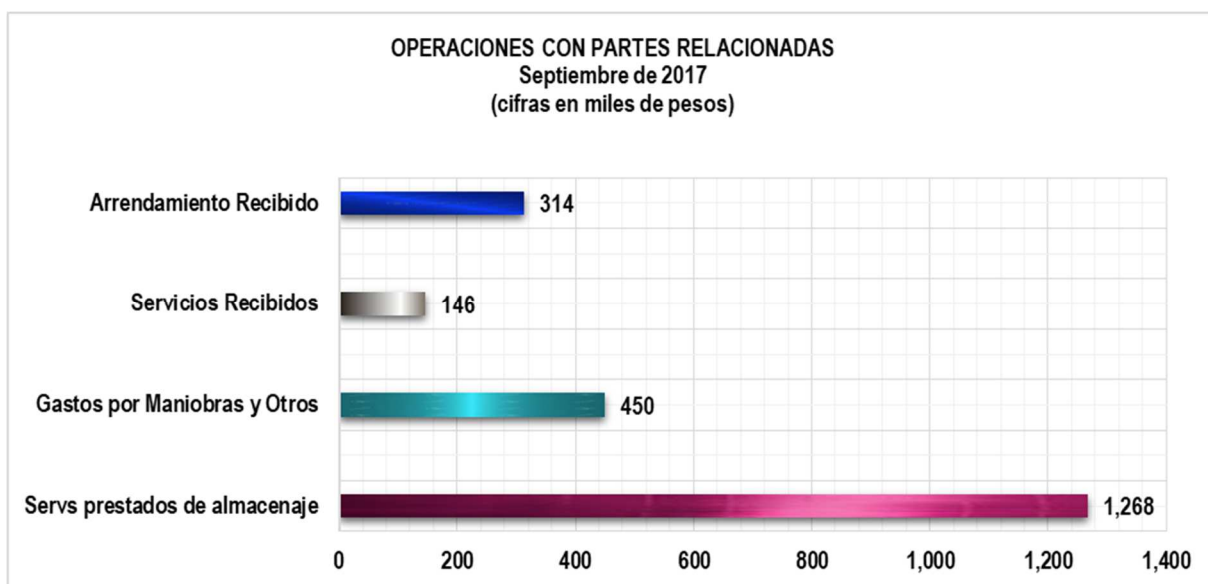
Índice de capacidad de certificación.- Representa el índice de certificados de depósito negociables emitidos, en relación a la capacidad de certificación que tiene la sociedad.

PARTES RELACIONADAS

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Septiembre de 2017
(cifras en miles de pesos)

| | |
|-------------------------------|-------|
| Servs prestados de almacenaje | 1,268 |
| Gastos por Maniobras y Otros | 450 |
| Servicios Recibidos | 146 |
| Arrendamiento Recibido | 314 |



Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017

Derivado de los constantes cambios en las formas de hacer negocios, las Normas de Información Financiera (NIF) están en un continuo proceso de evolución para lograr que el reconocimiento contable de las operaciones que lleva a cabo una entidad sea lo más representativo posible de la sustancia económica de las mismas. Es compromiso del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) dar seguimiento a las NIF para hacerles las mejoras necesarias, de tal forma que sigan siendo la base para generar información útil para la toma de decisiones.

El CINIF emitió para su auscultación el Proyecto de Mejoras a las NIF 2017, cuyo objetivo es hacer cambios muy específicos a diversas NIF para mantenerlas actualizadas. El documento de Mejoras a las NIF es un mecanismo a través del cual el CINIF hace modificaciones a diversas normas en un solo documento en forma simultánea. Estos pueden generar cambios contables, es decir, en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; o solo pueden ser precisiones a las normas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y no generan cambios contables.

Las propuestas de mejoras a las NIF se recopilan durante el primer semestre del año y se derivan de: a) sugerencias y comentarios hechos al CINIF por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las normas y b) de la revisión que el propio CINIF hace a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor. Durante el segundo semestre del año, se emite el documento con las propuestas de mejoras y se somete a un periodo de auscultación de un mes.

Las modificaciones aprobadas al final del año se incorporan dentro del libro de las NIF, en cada una de las NIF correspondientes, con la finalidad de actualizarlas; asimismo, en cada modificación se incluye una mención que evidencia que se ha llevado a cabo un cambio del párrafo correspondiente. Por lo anterior, en el libro de las NIF no se incluye este documento en su versión original; solamente se puede encontrar en la página electrónica del CINIF.

En el pasado mes de septiembre, el CINIF inició el proceso de auscultación del proyecto de Mejoras a las NIF 2017, mismo que termina este octubre. Las propuestas de cambios más importantes que contiene son:

[a] NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. Se propone permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

[b] NIF D-3, Beneficios a los empleados. Se propone modificar la NIF D-3 para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que esta última cumpla con los requisitos establecidos en la propia NIF.

[c] NIF D-3, Beneficios a los empleados. Se propone permitir que las remediciones del pasivo laboral que se llevan a cabo al final del periodo anual puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el Otro Resultado Integral (ORI) o directamente en la utilidad o pérdida neta en la fecha de su determinación. Actualmente la NIF solo permite que se reconozcan en ORI y que sean amortizadas a resultados en periodos posteriores con base en la vida laboral remanente promedio.

“Los suscritos manifestamos qué en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la entidad contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”

Lic. Raúl Ruíz de Velasco Loperena
Director General

Lic. Margarita Ruíz de Velasco Loperena
Contralora

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contadora General

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

Información de contacto

DIRECTOR GENERAL
RAÚL RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400
raulrv@grupoalmex.mx

CONTRALORA
MARGARITA RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400
mruizdevelasco@grupoalmex.mx

CONTADORA GENERAL
SARA QUIROZ SERRANO

Tel. 5095 4400
squiroz@grupoalmex.mx

AUDITOR INTERNO
ESTEBAN LUCARIO QUIJADA

Tel. 5095 4400
elucario@grupoalmex.mx

Información de la compañía

ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

Cerrada de Acapotenco Núm. 5 Col. San Sebastián, C.P. 02040
Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.

Tel. 5095 4400

<http://www.grupoalmex.mx>

